

Memorando Nro. AN-PR-2020-0052-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2020

PARA: Sr. Dr. Javier Aníbal Rubio Duque
Prosecretario General Temporal

ASUNTO: Difundir Proyecto de Ley

De mi consideración:

Según lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, envío el **“PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IEES Y BIESS”**, remitido y suscrito por el Asambleísta Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso, a través del memorando Nro. AN-SVBV-2020-0013-M de 22 de abril de 2020, a fin de que sea difundido a las/los asambleístas y a la ciudadanía por medio del portal Web y se remita al Consejo de Administración Legislativa (CAL), para el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mg. César Ernesto Litardo Caicedo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Anexos:

- Lo indicado en 21 fojas útiles.

OC/JA/JR

Memorando Nro. AN-SVBV-2020-0013-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2020

PARA: Sr. Mg. César Ernesto Litardo Caicedo
Presidente de la Asamblea Nacional

ASUNTO: PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESS Y BIESS

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 134 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 54 y 55 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito presentar el **“PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESS Y BIESS”**, a fin de que se sirva dar el trámite legal correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
ASAMBLEÍSTA

Anexos:

- _montepiõ para la suspensioñ, diferimiento y nuevos crelditos otorgados por el iess y biess.pdf
- cesar_carriõn.pdf
- diana_saltos.pdf
- hector_yepeza(1).pdf
- homero_castanier(1).pdf
- marcelo_simbanla(1).pdf
- rina_campaign.pdf
- silvia_vera(1).pdf
- tanlly_vera(1).pdf

Quito D.M., 21 de abril de 2020

Oficio No. 637-BS-CREO-USA-CANADA-2020

Señor Ingeniero

CÉSAR ERNESTO LITARDO CAICEDO

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

En su despacho.-

De mis consideraciones:

El Covid-19 es una pandemia que ha afectado al mundo entero, generando pérdidas humanas y económicas, desbordando a los sistemas de salud de todos los países del mundo incluyendo el nuestro, causando caos y mostrando lo vulnerable que es la humanidad, ante este tipo de escenarios. Frente a ello existen derechos que han sido vulnerados como el garantizar a nuestros jubilados y beneficiarios de montepío, la calidad de vida que merecen frente a tantos años de aportación al seguro social y al esfuerzo continuo que realizaron para el desarrollo económico de nuestro país; por ende, son un sector importante del país que ha sido afectado lamentablemente por la pandemia producida por el COVID-19.

De conformidad con el artículo 134 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 54 y 55 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito presentar el **“PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IEES Y BIESS”**, a fin de que se sirva dar el trámite legal correspondiente.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi gratitud por la atención favorable que se otorgue a mi solicitud.

Atentamente,

BYRON SUQUILANDA VALDIVIESO

ASAMBLEÍSTA CIRCUNSCRIPCIÓN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ



**PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS PARA LA
SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS
POR EL IESS Y BIESS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los sectores que ha sido golpeado económicamente frente a la Pandemia COVID-19, han sido los jubilados de nuestro país, sumando sus condiciones de salud que por la edad no son las más adecuadas para poder tener un nivel satisfactorio de respuesta frente a la pandemia a su vez por las circunstancias que por su adultez y vulnerabilidad, dependen de muchos casos de la ayuda crediticia que otorgan los organismos pertinentes para poder acceder al mejoramiento de su calidad de vida.

Es por ello que las instituciones públicas y privadas están obligadas a implementar medidas de atención prioritaria y especializada a este sector, y poder generar beneficios preferenciales y emergentes, que respondan a sus necesidades actuales y a las diferentes etapas de las personas adultas mayores en cuanto a su diario vivir, que frente a esta pandemia ha sido difícil poder superar algunas circunstancias en muchos casos en esta etapa de su vida, como no contar con el dinero suficiente para poder alimentarse, no poder pagar los créditos solicitados con anterioridad, porque simplemente muchos dependen de otros factores que imposibilitan obtener recursos por su estado de salud o económico.

Por ello es necesario recordar que frente a la grave crisis sanitaria que el Ecuador está pasando, nos estamos olvidando de las personas adultas mayores y beneficiarios de montepío que se han acogido a su derechos de jubilación y montepío, derechos adquiridos que deben gozar de protección, cumplimiento y beneficio sin discriminación alguna, por parte de las autoridades competentes; y que en este caso específico se les beneficie con aplazamiento, diferimiento, suspensión de créditos y alcance a nuevos créditos de aquellos que les permita garantizar una mejor condición de vida.

El objetivo primordial con esta ley de carácter orgánica es el de garantizar el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de satisfacciones necesarias para el bienestar de nuestros jubilados ecuatorianos y beneficiarios de montepío, sin distinción de ninguna naturaleza.

Las políticas públicas son aquellas que son establecidas en beneficio de la sociedad. El Estado tiene el poder de ejecutarlas para que aquellas personas que por el estado de vulnerabilidad puedan acceder a los beneficios que el Gobierno otorga a través de las instituciones correspondientes, en este caso lo que se pretende hacer es que el IESS y BIESS frente al estado emergente que vive el país, puedan otorgar beneficios a los jubilados y beneficiarios de montepío en relación a sus créditos realizados y alcance de los mismos, con el fin de disminuir sus preocupaciones ocasionadas por las circunstancias que el país vive, y conseguir su plena satisfacción de necesidades, que en este caso responden a mejor la calidad de vida.

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

EL PLENO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 1 determina que el Ecuador se consagra como un Estado constitucional de derechos y de justicia, por lo que es necesario realizar cambios normativos que respondan coherentemente con su espíritu;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 3, tiene como deber primordial garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales;

Que, el artículo 11 numeral 8 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de normas, jurisprudencia y políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio”*;

Que, el artículo 11 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución”*;

Que, el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *“Las personas adultas mayores (...) recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. (...) El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”*;

Que, la Constitución de la República en el artículo 84, determina que *“La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas, ni los actos de poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución”*;

Que, el artículo 120 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como una de las atribuciones de la Asamblea Nacional el *“expedir, codificar, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio”*;

Que, el artículo 133 numeral 2 de la Constitución de la República, señala que serán orgánicas aquellas Leyes que *“regulan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales”*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*

Que, el Gobierno del Ecuador se convirtió en el séptimo país en adherirse a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y en su artículo 6 dispone el Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez, donde el Estado adoptará todas las medidas necesarias para garantizar a la persona mayor el goce efectivo del derecho a la vida y el derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta el fin de sus días, en igualdad de condiciones con otros sectores de la población.

Que, el Dictamen No. 0002-19-OP dictado por la Corte Constitucional establece el rol del legislador como garante de derechos y principios constitucionales;

Que, el artículo 120, numeral 6, de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 9, numeral 6, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dispone que es competencia de la Asamblea Nacional: *“expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio”*;

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 120 numeral 6 y 140 de la Constitución de la República del Ecuador, expide la siguiente:

**LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO
PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR
EL IESS Y BIESS**

Artículo 1.- Objeto.- El objeto de esta Ley es garantizar los derechos de los ciudadanos jubilados y beneficiarios de montepío que a causa de la pandemia Covid-19, se han visto afectados de manera económica, psicológica y social, en el marco del principio de atención prioritaria de conformidad con la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos, y demás leyes conexas.

Artículo 2.- Fines.- La presente Ley tiene como finalidad proteger los derechos de los ciudadanos jubilados y beneficiarios de montepío afectados a causa de la pandemia Covid-19, a través de beneficios que permitan canalizar emergentemente su situación actual de vulnerabilidad y que permita el pleno ejercicio de sus derechos.

Artículo 3.- Ámbito.- Las disposiciones de la presente Ley son de aplicación y observancia obligatoria en todo el territorio nacional.

Artículo 4.- Suspensión de Pagos y Diferimiento de Créditos a Jubilados y Beneficiarios de Montepío.- Las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional que hayan otorgado créditos a los jubilados y beneficiarios de montepío, entre ellos el IESS y BIESS, suspenderán durante el tiempo que dure el estado de excepción, el cobro de las cuotas mensuales generadas por cualquier tipo de obligación crediticia, dentro de las cuales se encuentran créditos hipotecarios, consumo, quirografarios y otros.

Estas cuotas suspendidas por la emergencia comenzarán a cobrarse a los 90 días posteriores al levantamiento del estado de excepción y sin que esto genere intereses por mora o por refinanciación de la obligación principal.

Artículo 5.- Acceso a nuevos créditos o alcance de créditos previamente otorgados.- Los jubilados y beneficiarios de montepío que tengan créditos otorgados por el IESS y BIESS, sean éstos hipotecarios o quirografarios y de cualquier otra índole, podrán acceder a nuevos créditos o alcance a sus créditos ya otorgados, según el margen de sus sueldos o remuneraciones de cada jubilado o beneficiario de montepío; mismos que serán descontados y divididos en pagos mensuales que se descontarán de la remuneración del beneficiario, los mismos que empezarán a pagarse después de los 90 días de otorgados.

Artículo 6.- Suspensión de coactiva.- Se suspenden las acciones de cobro incluida la vía coactiva.

Artículo 7.- Suscripción de convenios administrativos u otros instrumentos.- Una vez concluido el plazo de suspensión de las acciones de cobro y de postergación de las fechas de pagos de las obligaciones generadas con el IESS y BIESS, los jubilados que se acojan a estos beneficios, podrán suscribir los respectivos convenios administrativos u otros instrumentos a los plazos y condiciones establecidos por estos organismos crediticios; bajo las condiciones establecidas en la presente ley, a cuyo efecto la Junta de Regulación de la Política Bancaria y Monetaria, así como el Consejo Directivo del IESS adoptarán las resoluciones coordinadas e inmediatas que sean necesarias de conformidad con el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

Artículo 8.- Unificación, Novación y Pago de Créditos- Los jubilados y beneficiarios de monte pío, podrán solicitar al IESS y BIESS que los créditos adeudados y los nuevamente otorgados, se unifiquen, se noven con ampliación de plazo y reducción de la tasa de interés y sean pagados mediante dividendos que serán descontados equitativamente, de manera mensual de las remuneraciones que perciban los jubilados y beneficiarios de monte pío, que no perjudique su calidad de vida.



Artículo 9.- De la Notificación a los Coactivados.- Previo a la continuación de los procesos administrativos coactivos por el cobro de los créditos adeudados que se encuentran impagos, el IESS y BIESS notificarán conforme a ley a los coactivados que no hayan reestructurado sus créditos, a fin de que tengan conocimiento de la sustanciación del procedimiento coactivo.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente **LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESS Y BIESS**, entrará en vigencia inmediatamente a partir de la aceptación por la Asamblea Nacional sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial, por la emergente situación que atraviesa esta clase vulnerable del país.

Dada y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los...del mes de..... del año dos mil veinte.

Zimbra:**byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec**

Re: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

De : Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

mié, 22 de abr de 2020 13:41

Asunto : Re: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

Para : Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

Para o CC : Lina Astudillo Loor
<lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, Luis Alberto Pachala Poma
<luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, Xavier Homero Castanier Jaramillo
<homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, Pedro Curichumbi Yupanqui
<pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, César Ataulfo Carrion Moreno
<cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, Hector José Yépez Martínez
<hector.yepeza@asambleanacional.gob.ec>, Jeannine Del Cisne Cruz Vaca
<jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, Diana Gabriela Saltos Moreira
<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, Henry Fredy Moreno Guerrero
<henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, Patricio Donoso Chiriboga
<patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, Fernando Callejas Barona
<fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, Emilio Absalon Campoverde Robles
<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>

Mediante el presente me permito dar a conocer mi apoyo y firma de respaldo a favor del "Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo a los Jubilados y Beneficiarios de Montepío para la Suspensión, Diferimiento y Alcance de Nuevos Créditos Otorgados por el IESS y BIESS", propuesto por el señor legislador **Byron Suquilanda Valdivieso**.

Sin otro particular, suscribo.

Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta por Manabí

De: "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

Para: "Lina Astudillo Loor" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Hector José Yépez Martínez" <hector.yepeza@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira"

<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles" <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 22 de Abril 2020 11:37:44

Asunto: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

En su despacho:

Reciba un cordial saludo de **mi** parte, reenvío nuevamente con el fin de que sea revisado por su persona el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESS Y BIESS**, con el fin de contar con su apoyo para poder continuar con el trámite legislativo correspondiente.

Solicito que, desde su correo electrónico institucional **remita su apoyo al presente proyecto de ley**.

Dejando de antemano **mi** agradecimiento por su apoyo, al tiempo de expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,



Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso

ASAMBLEÍSTA POR ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

Piedrahita Nro. 212 y Av. 6 de Diciembre.

Teléfono: (02) 399 1000 ext. **ext 1539** / ext 1540
Quito - Ecuador

Zimbra:**byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec****Re: Firma de apoyo a proyecto**

De : Silvia Lorena Vera Calderón
<silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

mar, 21 de abr de 2020 17:57

Asunto : Re: Firma de apoyo a proyecto

Para : Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

Para o CC : José Antonio Sánchez Gordón
<josea.sanchez@asambleanacional.gob.ec>

Estimado As.,

por medio del presente dejo constancia de **mi** ratificación en apoyar el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESS Y BIESS", con el fin de continuar con el trámite legal y legislativo correspondiente. Por favor, hacer uso del presente para el trámite correspondiente.

Saludos cordiales,

As. Silvia Vera Calderón
As. Prov. Guayas

De: "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

Para: "Lina Astudillo Loor" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Rina Asuncion Campain Brambilla" <rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, "Hector José Yépez Martínez" <hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>, "Silvia Lorena Vera Calderón" <silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>, "Abdon Marcelo Simbaña Villarreal" <marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles" <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Martes, 21 de Abril 2020 10:54:16

Asunto: Firma de apoyo a proyecto

En su despacho:

Reciba un cordial saludo de mi parte, mediante el presente correo me permito poner a su consideración el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESS Y BIESS**, con el fin de contar con su apoyo para poder continuar con el trámite legislativo correspondiente.

Solicito que, desde su correo electrónico institucional **remita su apoyo al presente proyecto de ley**.

Dejando de antemano mi agradecimiento por su apoyo, al tiempo de expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,



Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso

ASAMBLEÍSTA POR ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

Piedrahita Nro. 212 y Av. 6 de Diciembre.

Teléfono: (02) 399 1000 ext. **ext 1539** / ext 1540

Quito - Ecuador

Zimbra:**byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec****Re: Firma de apoyo a proyecto**

De : Rina Asuncion Campain Brambilla
<rina.campain@asambleanacional.gob.ec>

mar, 21 de abr de 2020 14:55

Asunto : Re: Firma de apoyo a proyecto

Para : Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

Estimado Byron

Remito el presente correo en respuesta a su Proyecto de Resolución envío mi firma de respaldo al mismo.

Saludos Cordiales

Mg. Rina Campain

----- Mensaje original -----

De: Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso

<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

Para: Lina Astudillo Loor <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, Luis Alberto Pachala Poma <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, Xavier Homero Castanier Jaramillo <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, Pedro Curichumbi Yupanqui <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, César Ataulfo Carrion Moreno <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, Rina Asuncion Campain Brambilla <rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, Hector José Yépez Martínez <hector.yepeza@asambleanacional.gob.ec>, Silvia Lorena Vera Calderón <silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>, Abdon Marcelo Simbaña Villarreal <marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, Jeannine Del Cisne Cruz Vaca <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, Diana Gabriela Saltos Moreira <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, Tanlly Janela Vera Mendoza <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>, Henry Fredy Moreno Guerrero <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, Patricio Donoso Chiriboga <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, Fernando Callejas Barona <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, Emilio Absalon Campoverde Robles <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>

Enviado: Tue, 21 Apr 2020 10:54:16 -0500 (ECT)

Asunto: Firma de apoyo a proyecto

En su despacho:

Reciba un cordial saludo de mi parte, mediante el presente correo me permito poner a su consideración el PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPIÓ PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESESS Y BIESS , con el fin de contar con su apoyo para poder continuar con el trámite legislativo correspondiente.

Solicito que, desde su correo electrónico institucional remita su apoyo al presente proyecto de ley .

Dejando de antemano mi agradecimiento por su apoyo, al tiempo de expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,

Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso ASAMBLEÍSTA POR ESTADOS UNIDOS Y
CANADÁ

Piedrahita Nro. 212 y Av. 6 de Diciembre.
Teléfono: (02) 399 1000 ext. ext 1539 / ext 1540
Quito - Ecuador

Zimbra:**byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec**

Respaldo proyecto de Ley

De : Abdon Marcelo Simbaña Villarreal
<marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>

mar, 21 de abr de 2020 16:35

Asunto : Respaldo proyecto de Ley

Para : Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

Asambleísta
Byron Suquilanda
En su despacho.-

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Asamblea Nacional concernientes a los procesos legislativos durante la emergencia sanitaria, dado que no cuento con **mi** firma electrónica, remito este correo electrónico a manera de apoyo a su proyecto de "Ley Orgánica de apoyo a los jubilados y beneficiarios de montepío para la suspensión, diferimiento y alcance de nuevos créditos otorgados por el IESS y BIEES".

Particular que informo para los fines consiguientes.

Cordialmente,

Mg. Marcelo Simbaña Villarreal
ASAMBLEISTA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE IMBABURA

Zimbra:**byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec****Re: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío**

De : homero castanier
<homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>

mié, 22 de abr de 2020 15:45

Asunto : Re: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

Para : Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

Apoyo el Proyecto de Ley para los Jubilados de Montepio presentado por el Asambleísta Byron Suquilanda.

Homero Castanier
Asambleísta del Cañar

El 22 abr. 2020 11:37, Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec> escribió:

En su despacho:

Reciba un cordial saludo de **mi** parte, reenvío nuevamente con el fin de que sea revisado por su persona el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESS Y BIESS**, con el fin de contar con su apoyo para poder continuar con el trámite legislativo correspondiente.

Solicito que, desde su correo electrónico institucional **remita su apoyo al presente proyecto de ley**.

Dejando de antemano **mi** agradecimiento por su apoyo, al tiempo de expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,



Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso

ASAMBLEÍSTA POR ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

Piedrahita Nro. 212 y Av. 6 de Diciembre.
Teléfono: (02) 399 1000 ext. ext 1539 / ext 1540
Quito - Ecuador

Zimbra:**byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec****Re: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío**

De : Hector José Yépez Martínez
<hector.yepeza@asambleanacional.gob.ec>

mié, 22 de abr de 2020 15:34

Asunto : Re: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

Para : Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

Para o CC : Lina Astudillo Loor
<lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, Luis Alberto Pachala Poma
<luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, Homero Castanier Jaramillo
<homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, Pedro Curichumbi Yupanqui
<pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, César Ataulfo Carrion Moreno
<cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, Jeannine Del Cisne Cruz Vaca
<jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, Diana Gabriela Saltos Moreira
<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>, Henry Fredy Moreno Guerrero
<henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, patricio donoso
<patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, Fernando Callejas Barona
<fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, Emilio Absalon Campoverde Robles
<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>

Estimados

Por la presente, envío mi respaldo a favor del **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IEES Y BIESS"**, propuesta por el Asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso.

Saludos,

Ab. Héctor Yépez Martínez
ASAMBLEÍSTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

De: "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>
Para: "Lina Astudillo Loor" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Hector José Yépez Martínez" <hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "patricio donoso" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles" <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 22 de Abril 2020 11:37:44

Asunto: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

En su despacho:

Reciba un cordial saludo de **mi** parte, reenvío nuevamente con el fin de que sea revisado por su persona el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESS Y BIESS**, con el fin de contar con su apoyo para poder continuar con el trámite legislativo correspondiente.

Solicito que, desde su correo electrónico institucional **remita su apoyo al presente proyecto de ley**.

Dejando de antemano **mi** agradecimiento por su apoyo, al tiempo de expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,



Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso

ASAMBLEÍSTA POR ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

Piedrahita Nro. 212 y Av. 6 de Diciembre.

Teléfono: (02) 399 1000 ext. **ext 1539** / ext 1540
Quito - Ecuador

Zimbra:**byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec**

Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

De : Diana Gabriela Saltos Moreira
<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>

mié, 22 de abr de 2020 15:44

Asunto : Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

Para : Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

Estimada Asambleísta
Byron Suquilanda

Acuso recibo el mail enviado a la suscrita.

En atención al mismo, me permito indicar a usted que cuenta con **mi apoyo y firma de respaldo a favor "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESS Y BIESS"**, de su iniciativa

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Gabriela Saltos Moreira
Asambleísta por la Provincia de Los Ríos

De: "Hector José Yépez Martínez" <hector.yepeza@asambleanacional.gob.ec>

Para: "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

CC: "Lina Astudillo Loor" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "patricio donoso" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles" <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 22 de Abril 2020 15:34:24

Asunto: Re: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

Estimados

Por la presente, envío mi respaldo a favor del **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESS Y BIESS"**, propuesta por el Asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso.

Saludos,

Ab. Héctor Yépez Martínez
ASAMBLEÍSTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

De: "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

Para: "Lina Astudillo Loor" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Hector José Yépez Martínez" <hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "patricio donoso" <patricio.donoso@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles" <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 22 de Abril 2020 11:37:44

Asunto: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

En su despacho:

Reciba un cordial saludo de **mi** parte, reenvío nuevamente con el fin de que sea revisado por su persona el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESS Y BIESS**, con el fin de contar con su apoyo para poder continuar con el trámite legislativo correspondiente.

Solicito que, desde su correo electrónico institucional **remita su apoyo al presente proyecto de ley**.

Dejando de antemano **mi** agradecimiento por su apoyo, al tiempo de expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,



Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso

ASAMBLEÍSTA POR ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

Piedrahita Nro. 212 y Av. 6 de Diciembre.

Teléfono: (02) 399 1000 ext. **ext 1539** / ext 1540

Quito - Ecuador

Zimbra:**byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec****Re: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío**

De : César Ataulfo Carrion Moreno
<cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>

mié, 22 de abr de 2020 14:15

 1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

Para : Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Para o CC : Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>, Lina Astudillo Loor
<lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, Luis Alberto Pachala Poma
<luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, Xavier Homero Castanier Jaramillo
<homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, Pedro Curichumbi Yupanqui
<pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, hector yepez
<hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>, Jeannine Del Cisne Cruz Vaca
<jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, Diana Gabriela Saltos Moreira
<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, Henry Fredy Moreno Guerrero
<henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, Patricio Donoso Chiriboga
<patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, Fernando Callejas Barona
<fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, Emilio Absalon Campoverde Robles
<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>

Señor Asambleista Byron Suquilanda buenas tardes, adjunto el documento de apoyo a tu Proyecto solicitado.

Cordialmente

As. César Carrión M.

De: "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Para: "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

CC: "Lina Astudillo Loor" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "cesar carrion" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "hector yepez" <hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles"

<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 22 de Abril 2020 13:41:56

Asunto: Re: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

Mediante el presente me permito dar a conocer mi apoyo y firma de respaldo a favor del "Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo a los Jubilados y Beneficiarios de Montepío para la Suspensión, Diferimiento y Alcance de Nuevos Créditos Otorgados por el IESS y BIESS", propuesto por el señor legislador **Byron Suquilanda Valdivieso**.

Sin otro particular, suscribo.

Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta por Manabí

De: "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>

Para: "Lina Astudillo Loo" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Hector José Yépez Martínez" <hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles" <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 22 de Abril 2020 11:37:44

Asunto: Apoyo de Ley a los jubilados de Montepío

En su despacho:

Reciba un cordial saludo de **mi** parte, reenvío nuevamente con el fin de que sea revisado por su persona el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO A LOS JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPÍO PARA LA SUSPENSIÓN, DIFERIMIENTO Y ALCANCE DE NUEVOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL IESS Y BIESS**, con el fin de contar con su apoyo para poder continuar con el trámite legislativo correspondiente.

Solicito que, desde su correo electrónico institucional **remita su apoyo al presente proyecto de ley**.

Dejando de antemano **mi** agradecimiento por su apoyo, al tiempo de expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,



Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso

ASAMBLEÍSTA POR ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

Piedrahita Nro. 212 y Av. 6 de Diciembre.

Teléfono: (02) 399 1000 ext. **ext 1539** / ext 1540
Quito - Ecuador

 **RESPUESTA DE APOYO A BYRON SUQUILANDA.docx**
159 KB